

2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## San Miguel de Tucumán, 10 DIC 2021

VISTO el Expte. Nº 51.536/18, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante Res. Nº 419-021, solicita la designación de la Dra. Melina Araceli Sgariglia como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát. de Fitoquímica) con atención a "Farmacobotánica" del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Melina Araceli Sgariglia como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cát. de Fitoquímica) con atención a "Farmacobotánica" del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá serposterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que la **Dra. Melina Araceli Sgariglia** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: 2 0 9 0

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 2021

OSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superior